

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 25 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Esther San Pablo de Diego, contra “Rugudén, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 381 de 2009, se ha acordado citar a “Rugudén, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo de 2010, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Rugudén, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.704/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 25 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Luz Elena Madrid Osorio, contra “Klin Ingeniería, Sociedad Anónima”, en reclamación por movilidad geográfica y funcional, registrado con el número 415 de 2009, se ha acordado citar a “Klin Ingeniería, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2009, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Klin Ingeniería, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.685/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 25 DE MADRID**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento de ejecución número 66 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julio Martínez Aranda, Julio Martínez Herrera y don Cristian Martín Herrera, contra la empresa “Construcciones y Obras Cijara, Sociedad Limitada”, sobre despido, con el número 549 de 2008, se ha acordado citar a la ejecutada “Construcciones y Obras Cijara, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 2009, a las nueve y trece horas de la mañana, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernán, número 59, quinta planta, de Madrid advirtiéndoles que si no asiste el trabajador o persona que lo represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y que si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia; debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Obras Cijara, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid a 29 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.703/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 25 DE MADRID**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el procedimiento de ejecución número 77 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Martínez Aranda, don Miguel Martínez Aranda y don

Francisco García Gómez, contra la empresa “Construcciones y Obras Cijara, Sociedad Limitada”, sobre despido, con el número 573 de 2008, se ha acordado citar a la ejecutada “Construcciones y Obras Cijara, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 2009, a las nueve y catorce horas de la mañana, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernán, número 59, quinta planta, de Madrid advirtiéndoles que si no asiste el trabajador o persona que lo represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y que si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia; debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Obras Cijara, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid a 29 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.702/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 26 DE MADRID**

EDICTO

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don César Ramón Benítez, don Isidoro Salvador Zárate y doña María Luisa Flores, contra “Dehesa Tores García, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 459 de 2009, se ha acordado citar a “Dehesa Tores García, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dehesa Tores García, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.